



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 458-014 (Ref. n° 2-018)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

20 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 0744-014 de fecha 21 de abril de 2.014 (modificado y prorrogado por Resoluciones n°s 76-016 y 1.081-017), se comprometen los servicios de la Señorita Nadia ABAD, DNI n° 35.195.397, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización, y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato n° 0744-014;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de agosto de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 0744-014 (modificado y prorrogado por Resoluciones n°s 76-016 y 1.081-017), suscrito entre esta Universidad y la Señorita Nadia ABAD, DNI n° 35.195.397, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución de sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1714 2019

mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

